mora Fichalb/10

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 98 384- 1

VISTOS:

Lo solicitado por la Facultad de Medicina en Nota SA/228/98 de fecha 2 de octubre de 1998 y por la Srta. ROXANA MATURANA ROZAS; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-112 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Acéptase, a contar del 1º de Octubre de 1998, la reducción de su actual jornada, solicitada por la académica de la Facultad de Medicina, *Srta. ROXANA MATURANA ROZAS*, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Horaria (11 horas semanales). En consecuencia, a partir de la misma fecha la Srta. Maturana Rozas reducirá sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.
- Por efecto de lo dispuesto, entiéndase transformado, a contar de la misma fecha, el puesto de Instructor D.C., item 950200 (2210), en uno de INSTRUCTOR D.H-11 item 980170 (2210) que continuará desempeñando la Srta. Maturana Rozas, y en uno de INSTRUCTOR D.H-11, item 980171 (2210) que se proveerá conforme a las normas reglamentarias.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 13 de 1998.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR